



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVII

Jueves, 24 de abril de 1980

Núm. 93

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente BOLETIN OFICIAL de ZARAGOZA - 1. Los Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de variar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 3.172

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno corporativo en sesión ordinaria celebrada el día 28 de marzo de 1980.

Aprobación de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas el día 29 de febrero y extraordinaria del día 4 de marzo.

Se dio cuenta de las resoluciones adoptadas por la Presidencia de la Corporación durante el mes de febrero último.

A propuesta de la Presidencia, se acordó fijar el día 25 de abril, a las trece horas, para celebrar la próxima sesión ordinaria.

DICTAMENES DE LAS COMISIONES

Comisión de Hacienda, Economía y Patrimonio

Dictamen proponiendo aprobar el presupuesto especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado para 1980 y bases de ejecución del mismo.

Dictamen proponiendo la aprobación de la liquidación del presupuesto ordinario provincial del segundo semestre de 1979.

Dictamen proponiendo elevar a definitiva la recepción provisional de dos vehículos suministrados al Servicio Geológico Provincial.

Dictamen proponiendo elevar a definitiva la recepción provisional de los trabajos de colocación de balcones en un salón del Palacio provincial.

Dictamen proponiendo elevar a definitiva la recepción provisional de las obras de construcción de un Centro Regional de T. V. E.

Dictamen proponiendo elevar a definitiva la recepción provisional de las

obras de instalaciones eléctricas en la estación de radar antigranizo de la ermita de San Caprasio (Farlete).

Dictamen proponiendo devolver fianza constituida en garantía del suministro de un camión al Servicio Geológico.

Dictamen proponiendo devolver fianza constituida en garantía del suministro de un compactador vibratorio a la Sección de Vías y Obras.

Dictamen proponiendo devolver fianza constituida en garantía de las obras realizadas en varios caminos vecinales.

Dictamen proponiendo la devolución de fianzas constituidas en garantía de las obras de reparación en vías provinciales.

Dictamen proponiendo devolver la fianza constituida en garantía del suministro de un colonfibroscopio al Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

Dictamen proponiendo devolver fianza constituida en garantía del suministro y servicio de calefacción en viviendas del paseo de María Agustín (1978-1979).

Dictamen proponiendo devolver fianza constituida en garantía de confección de uniformes para los músicos de la Banda Provincial.

Dictamen proponiendo devolver fianza constituida en garantía del suministro de 22 ambulancias y otro vehículo, con destino a varios pueblos de la provincia.

Dictamen proponiendo aceptar la subrogación en el arriendo del piso 9.º derecha de la casa 22-B del paseo de María Agustín a favor de doña María-Eugenia Zárate Loriz, viuda de Ortiz.

Dictamen proponiendo suscribir contrato de asistencia técnica de las antenas colectivas de televisión y efectuar reparaciones en la de las casas 28 A y B y su puesta a punto.

Dictamen proponiendo quede entera la Corporación provincial de la resolución del Ilmo. señor Delegado de Hacienda aprobando la modificación de la Ordenanza fiscal número 13, reguladora de la tasa aplicable en Establecimientos benéfico-sanitarios dependientes de la Diputación, en sus anexos 1 y 2, relativos

al Instituto Provincial Materno-Infantil (tarifas).

Dictamen proponiendo quede entera la Corporación provincial de la resolución dictada por el Ilmo. señor Delegado provincial de Hacienda, aprobando la modificación de la Ordenanza fiscal número 15, reguladora de la tasa por estancias y asistencias en el Hogar «Doz», de Tarazona.

Dictamen proponiendo quede entera el Pleno corporativo de la resolución del Ayuntamiento de Zaragoza referente a la situación de ruina de la casa sita en calle Prudencio, número 9, propiedad de la Diputación.

Dictamen proponiendo dar de baja en el Inventario de Bienes, Derechos y Acciones de la Diputación la ambulancia Z-9399-A y su cesión al Ayuntamiento de Belchite.

Comisión de Cooperación Municipal

Dictamen proponiendo abonar al Ayuntamiento de Val de San Martín el importe de la liquidación final de la subvención concedida en el Plan 1978, para obras de pavimentación de calles (primera fase) y aprobar certificación número 1-L.

Dictamen proponiendo abonar al Ayuntamiento de Langa del Castillo el importe de la liquidación final de la subvención concedida en el Plan 1978, para obras de pavimentación de calles y aprobar certificación número 1-L.

Dictamen proponiendo abonar al Ayuntamiento de Malón el importe de la liquidación final de la subvención concedida en el Plan 1978, para obras de alumbrado público y aprobar la certificación número 3-L.

Dictamen proponiendo abonar al Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén el importe de la liquidación final de la subvención concedida en el Plan 1974-75, para obras de pavimentación y aprobar certificación número 2-L.

Dictamen proponiendo abonar al contratista de las obras de pavimentación de calles en Alfajarín el importe de la certificación número 6-L.

—Dictamen proponiendo abonar al contratista de las obras de abastecimiento de agua, distribución y saneamiento en Añón de Moncayo el importe de la certificación número 3 de obra ejecutada.

—Dictamen proponiendo abonar al contratista de las obras de abastecimiento de agua potable y emisario de las residuales en Torres de Berrellén (La Joyosa-Marlofa) el importe de la certificación número 11 de obra ejecutada.

—Dictamen proponiendo abonar al contratista de las obras de distribución de agua y saneamiento en Torres de Berrellén el importe de la certificación número 11 de obra ejecutada.

—Dictamen proponiendo abonar al contratista de las obras de distribución de agua y saneamiento en Las Pedrosas el importe de la certificación número 6 de obra ejecutada.

—Dictamen proponiendo autorizar al Ayuntamiento de Alhama de Aragón para contratar las obras de vertido (tercera fase) incluidas en el Plan 1979.

—Dictamen proponiendo autorizar al Ayuntamiento de Pradilla de Ebro para contratar las obras de elevación de agua para abastecimiento incluidas en el Plan 1979.

—Dictamen proponiendo aprobar certificación número 7, de obras de abastecimiento de agua, distribución y saneamiento en Los Fayos, incluidas en Plan 1978 (especial Moncayo).

—Dictamen proponiendo aprobar certificación número 8, de obras de abastecimiento de agua, distribución y saneamiento en Alcalá de Moncayo, incluidas en Plan 1978 (especial Moncayo).

—Dictamen proponiendo aprobar certificación número 12 de obras en vía provincial de Novillas a la carretera de Alagón-Tudela (P. I. P. A. 1977).

—Dictamen proponiendo elevar a definitiva la recepción provisional de las obras de abastecimiento de agua, distribución y saneamiento en Calatayud (barrio de Huérmeda).

—Dictamen proponiendo elevar a definitiva la recepción provisional de las obras de abastecimiento de agua, distribución y saneamiento en Urrea de Jalón (P.I.P.A. 1977).

—Dictamen proponiendo elevar a definitiva la recepción provisional de las obras de abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento en Valtorres (Plan Jalón).

—Dictamen proponiendo tener por recibidas provisional y definitivamente las obras de abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento en Pastriz (Plan Jalón).

—Dictamen proponiendo tener por recibidas provisional y definitivamente las obras de abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento del barrio de Berbedel, en Lucena de Jalón.

—Dictamen proponiendo aprobar certificación número 3 —revisión de precios— de obras en vía provincial de Novillas a la carretera de Alagón-Tudela (P.I.P.A. 1977).

—Dictamen proponiendo tomar en consideración la solicitud de revisión de precios formulada por el contratista de las obras de distribución de agua y saneamiento en Ambel.

—Dictamen proponiendo tomar en consideración la solicitud de revisión de precios formulada por el contratista de las obras de abastecimiento de aguas en el barrio de La Corvilla, de Luna.

—Dictamen proponiendo tomar en consideración la solicitud de revisión de precios formulada por el contratista de las

obras de estación depuradora y depósito de reserva en Pastriz (Plan 1978).

—Dictamen proponiendo tomar en consideración la solicitud de revisión de precios formulada por el contratista de las obras de distribución de agua y saneamiento en Las Pedrosas.

—Dictamen proponiendo no acceder a la solicitud formulada por el contratista de las obras de pavimentación de calles en Calatayud, sobre revisión de precios en las mismas.

—Dictamen proponiendo aprobar los trámites licitatorios correspondientes a la contratación de obras de tratamiento con lechada asfáltica de varios caminos provinciales.

—Dictamen proponiendo aprobar los trámites licitatorios para la contratación de las obras de abastecimiento de aguas (primera fase) en Pinseque.

—Dictamen proponiendo acordar la resolución del contrato concertado con el contratista de las obras de distribución de agua y saneamiento en Bubierra.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Alfamén un préstamo de un millón de pesetas para obras de distribución de aguas y saneamiento.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros un préstamo de un millón de pesetas para obras de alcantarillado.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Escatrón un préstamo de dos millones de pesetas con destino a la adquisición de patrimonio municipal.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Manchones un préstamo de un millón de pesetas con destino a obras de pavimentación de calles.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina un préstamo de un millón de pesetas con destino a la adquisición de un autobús para el traslado de alumnos del centro «Santa María de Cabañas» a varios pueblos de la comarca.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Gelsa un préstamo de dos millones de pesetas con destino a obras de piscinas.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Lumpiaque un préstamo de dos millones de pesetas con destino a construcción de un pabellón con fines culturales y recreativos.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Quinto de Ebro un préstamo de dos millones de pesetas para construcción de complejo deportivo y piscinas.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Villarreal de Huerva un préstamo de 1.500.000 pesetas para obras de pavimentación de calles.

Comisión de Planeamiento y Servicios Técnicos

Dictamen proponiendo facultar a la Presidencia de la Corporación para suscribir las actas de ocupación de los terrenos afectados para la construcción de la vía provincial de Castejón de Valdejasa a Ejea de los Caballeros.

Comisión de Cultura

Dictamen proponiendo aprobar la concesión de una subvención trimestral a los Institutos musicales comarcales del Ayuntamiento de Alagón y once más.

Comisión de Asistencia Social

Dictamen proponiendo autorizar la adopción de un menor procedente del

Instituto Provincial Materno-Infantil, entregado en prohijamiento por Decreto de la Presidencia de la Corporación número 1.318 de 1979, de 24 de julio.

—Dictamen proponiendo ratificar el Decreto de la Presidencia de la Corporación número 418 de 1980, de 18 de marzo, sobre encargo de un trabajo psicológico relativo a determinado personal y funcionamiento de la Ciudad Escolar «Pignatelli».

Comisión de Régimen Interior

Dictamen proponiendo aceptar la documentación presentada por un Técnico de grado medio, en la especialidad de Ingeniero técnico o Perito agrícola.

—Dictamen proponiendo aceptar la documentación presentada por un Técnico superior universitario, en la especialidad de Veterinario.

—Dictamen proponiendo aceptar la documentación presentada por un Técnico de grado medio, en la especialidad de Ayudante técnico sanitario o practicante.

Comisión de Gobierno

Dar cuenta de resoluciones sobre imputación de becas y otros pormenores relativos a dos monitores de la Ciudad Escolar «Pignatelli».

ADICION

Comisión de Cooperación Municipal

Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Calatayud una ayuda económica de dos millones de pesetas con destino a la adquisición de medios mecánicos para la recogida y tratamiento de residuos sólidos.

Diligencia. — La pongo yo, el Secretario general de la Corporación, para que conste que en la sesión ordinaria del Pleno corporativo celebrada el día 28 de marzo actual mes de marzo fueron aprobados los asuntos que figuran en el precedente del día, a excepción del figurado con el número 47, que fue retirado para su estudio. Certifico.

Zaragoza a 31 de marzo de 1980. Secretario general, Ernesto García Arriaga.

SECCION CUARTA

Núm. 2.884

Delegación de Hacienda de Zaragoza

SERVICIO DE NOTIFICACIONES

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en varios municipios, se publica por el presente edicto que por la Oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones de contribuciones que a continuación se expresan:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota liquidada.

Concepto: Cuota de beneficios. Evaluación global

JE34143. Samper Gavín, José-Luis. Plano, 5. La Almunia. Definitiva 21.76.20.668. 20.668.

JE34192. López Monge, José. Rincón Gotor, 4. La Almunia. Definitiva. 10623-77. 20.330. 20.330.

JE34251. Díaz Diego, Julián-Alfonso. Avenida General Mola, 2. Calatayud. Definitiva 88001-77. 30.814. 30.814.

K00488. Moreno Garín, José. General Franco, 9. Epila. 1978. 3600. Confitería y pastelería. 14.500.

K001537. Bailo Villelas, Inés. General Franco, 7. Biota. 1978. 03620. Menor comestibles. 11.800.

K001555. Burgos Paulino. Paseo Sixto Celorrio. Calatayud. 1978. 03620. Menor comestibles. 14.200.

K001653. Martínez Izquierdo, Jesús. La Almunia 1978. 03620. Menor comestibles. 13.800.

K001705. Romero Jiménez, Jesús. Ejea de los Caballeros. 1978. 03620. Menor comestibles. 21.300.

K002256. Rioja García, Luis. Plaza la Seo, 11. Tarazona. 1978. 08751. Menor porcelana y loza. 26.100.

K002441. Lozano Guerrero, Jesús. Horno, 2. Fuentes de Jiloca. 1978. 0880801. Contratista de obras. 48.600.

K002788. Luengo Orol, Juan-Bautista. García Jiménez, 52. Muel. 1978. 08801. Servicio rama excavaciones. 20.800.

K004565. Urbano García, Marco. Mayor, 42. Daroca. 1978. 12801234. Hoteles cuatro estrellas. 11.800.

K007150. Marín Orange, Luis-Angel. Huesca. Utebo. 1978. 15114. Calderería. 18.800.

K007933. Castelví Casas, Francisco. Afueras. Chiprana. 1978. 15375. Instalación y reparación material eléctrico. 13.300.

K008035. Rodríguez Blanco, Santiago. Carretera Valencia, 6. Calatayud. 1978. 15375. Instalación y reparación material eléctrico. 10.800.

K008190. Enfedaque Roque, José. Carretera de Madrid. Bujaraloz. 1978. 15500. Talleres mecánico-eléctricos. 16.000.

K009345. Larraga Moncayola, José-Maria. San Pedro, 29. Zuera. 1978. 15662. Menor aparatos y material electrodomeésticos. 11.000.

K010227. Benito Moro, Germán. Barrio Malpica. Utebo. 1978. 19300. Fabricación calzado. 15.900.

K010327. Sacramento Aznar, Manuel. Avenida Carrero Blanco. Mesones de Isuela. 1978. 119300. Fabricación calzado. 53.300.

K010680. Enrich Miserachs, María-Angels. Luna, 7. La Almunia. 1978. 17.100. Confección en serie de prendas.

K010966. Martínez Picón, Carlos. Añón. 1978. 21623. Menor tejidos. 16.600.

J062217. Blancas Sánchez, Antonio. Edificios diseminados. Monrde. 1977. 01908. Servicio alquiler de maquinaria. 85.000. 8.030.

J063429. Gómez Budría, Aurelio. Escatrón. 1977. 06200. Fábrica pan. 56.000. 4.750.

J063650. Sanjuán Lapuente, Dolores. Esparras, 3. Vera de Moncayo. 1977. 06200. Fábrica pan. 62.000. 6.124.

J064108. Salvador Serrano, Eugenio. Urbanización Virgen de la Columna, 164. El Burgo de Ebro. 1977. 0880801. Contratista obras. 80.000. 11.625.

J064535. Moreno Bernal, Ricardo. Edificios diseminados. Zuera. 1977. 08802. Albañilería. 34.000. 4.154.

J064756. Alonso Fernández, Vicente. Cambrá, 3. Ateca. 1977. 11720. Carnicería. 123.000. 18.204.

J068965. Muro Martínez, José-Manuel. José Antonio, 54. Tauste. 1977. 2290. Agencia transporte. 71.000. 12.530.

J069479. Soler Sánchez, Alejandro. Avenida de Zaragoza, 2. Utebo. 1977. 10623. Mayor frutas y verduras. 150.000. 30.000.

J070663. Arias Menés, Manuel. Doz, 2. Tarazona. 1977. 22860. Transporte autocamión. 16.800. 660.

J070986. Fernández Gorostiza Muguersa. Glen EHyn, 5. Calatayud. 1977. 22860. Transporte autocamión. 120.700. 13.640.

J071114. Giménez Poyo, Agustín. Paseo Fernando el Católico, 8. Calatayud. 1977. 22860. Transporte autocamión. 53.800. 3.260.

J071903. Torrent Mateu, Manuel. Paseo Sixto Celorrio, 12. Calatayud. 1977. 22860. Transporte autocamión. 67.200. 5.040.

J072063. Enrich Miserachs, María-Angels. Luna, 7. La Almunia. 1977. 21500. Confección prendas. 250.000. 23.960.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará en el citado periódico oficial como la de notificación a efecto de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse, en metálico, en la Caja de esta Delegación, o por abonar, cheque o talón de cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes, con recargo del 5 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de la prórroga sin haber efectuado el ingreso, se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente, quedan notificados, desde la misma fecha a que más arriba se alude, de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo de reposición en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda, y resolverá la Administración de Tributos u oficina liquidadora competente. O reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico - Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Para cuota de beneficios:

Contra las bases. — De desagravio comparativo o de aplicación indebida de índices en el plazo de quince días hábiles, ante el Jurado Territorial Tributario, o de agravio absoluto, en el mismo plazo, ante la Administración

de Tributos de esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir de la fecha de notificación.

Zaragoza, 25 de marzo de 1980. — El Jefe de Servicios generales, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 3.235

Confederación Hidrográfica del Ebro

DEPARTAMENTO DE EXPLOTACION

Con fecha 2 de abril de 1980 ha sido aprobada a efectos de información pública la propuesta de canon de regulación de los embalses de Mediano y El Grado, a aplicar desde 1.º de enero de 1980, elaborada por la Junta de Explotación de las cuencas del Gállego y Cinca.

Dicho canon de regulación se reparará en la forma siguiente:

En las tarifas de Riegos del Alto Aragón se incluirán 138'87 pesetas hectárea, 0'0347189 pesetas kilovatio-hora y 0'0833242 pesetas metro cúbico por cada hectárea, kilovatio-hora o metro cúbico de abastecimiento que se beneficien de la regulación citada y utilicen las obras del sistema de riegos de Riegos del Alto Aragón.

Las hectáreas que se beneficien de la regulación obtenida con los embalses de Mediano y El Grado abonarán, en concepto de canon de regulación, 154'74 pesetas hectárea, si el riego es posible únicamente por dicha regulación y si el riego es mejorado por el coeficiente que corresponda a la proporción de mejora.

Los kilovatios-hora que se produzcan como consecuencia de la regulación obtenida en los embalses de Mediano y El Grado abonarán, en concepto de canon de regulación, la cantidad de 0'386859 pesetas kilovatio-hora, salvo los casos en que deba tenerse en cuenta la legislación específica.

Los abastecimientos que se beneficien de la regulación de los embalses de Mediano y El Grado abonarán, en concepto de canon de regulación, la cantidad de 0'0928462 pesetas metro cúbico de agua beneficiada.

Este canon se aplicará a las hectáreas, kilovatios-hora y metros cúbicos beneficiados en el año anterior.

Lo que se hace público para que cuántos se consideren perjudicados por dicho canon puedan formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Ilmo. señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro dentro del plazo de quince días consecutivos, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Huesca y Zaragoza, durante el cual estará de manifiesto el estudio del canon en las oficinas del Departamento de Explotación de la citada Confederación en Zaragoza (paseo de Sagasta, 26, tercero), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 7 de abril de 1980. — El Ingeniero Jefe del Departamento de Explotación, Miguel Zucco.

Núm. 3.236

Con fecha 2 de abril de 1980 ha sido aprobada a los efectos de información pública la propuesta de tarifas de riego a aplicar en 1980 en Riegos del Alto Aragón, elaboradas por la Junta de Explotación de las cuencas del Gállego y Cinca.

Las tarifas, deducidas según lo dispuesto en el Decreto 133, de 4 de febrero de 1960, son las siguientes:

A) El Sindicato de Riegos del Alto Aragón abonará por sus 70'082 hectáreas en riego la cantidad de pesetas 88.577.925, de las que se reintegrarán al citado Sindicato 7.972.600 pesetas, ya abonadas por conservación directa.

B) Para las hectáreas que puedan regarse utilizando las obras del sistema de Riegos del Alto Aragón, la tarifa binómica a abonar será de 659'91 pesetas hectárea, más 149'64 pesetas los 1.000 metros cúbicos de agua suministrada para riegos.

C) Los regadíos que utilicen el sistema de Riegos del Alto Aragón y deban pagar tarifa por superficie abonarán 1.319'03 pesetas hectárea, precio medio de los nuevos regadíos de la zona.

D) Los kilovatios-hora que se produzcan utilizando el sistema de Riegos del Alto Aragón abonarán 0'3297601 pesetas kilovatio-hora producido.

E) Los abastecimientos que utilicen las obras del sistema de Riegos del Alto Aragón abonarán 0'791422 pesetas metro cúbico de agua suministrada para abastecimiento.

Estas tarifas se aplicarán a las hectáreas, kilovatios-hora y metros cúbicos beneficiados en el año anterior y tendrán validez desde 1.º de enero de 1980.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dichas tarifas puedan formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Ilmo. señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de quince días consecutivos, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Zaragoza y Huesca, durante el cual estará de manifiesto el estudio de las tarifas en las oficinas del Departamento de Explotación de la citada Confederación en Zaragoza (paseo de Sagasta, 26, tercero), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 7 de abril de 1980. — El Ingeniero Jefe del Departamento de Explotación, Miguel Zueco.

SECCION SEXTA

Núm. 3.406

CALATAYUD

A efectos del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace saber que por don Faustino Acero Andrés ha sido solicitada licencia para ampliar la estación de servicio «San Cristóbal», en avenida de Ramón y Cajal, sin número, con tres depósitos de 15.000 litros de capacidad cada uno y dos aparatos surtidores dobles.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra esta solicitud podrán presentarse observaciones o reclamaciones ante esta Alcaldía en plazo de diez días, a contar de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Calatayud, 15 de abril de 1980. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 3.408

ILLUECA

Por don Bernardo Marín Asta, en nombre propio, se ha solicitado legalización de una discoteca, con emplazamiento en calle Benedicto XIII, número 64, bajo, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Illueca, 14 de abril de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.407

LA PUEBLA DE ALFINDEN

Por don Fernando Miranda Tolón («Metálicas Tolón») se ha solicitado licencia municipal de la actividad de instalación de gasóleo C para recepción del combustible a granel, en camión cisterna, para consumo propio, con depósito cisterna metálico enterrado, exterior, de 10.000 litros, para calefacción de naves y secado de pintura, con emplazamiento en el polígono industrial «Royales Altos», de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

La Puebla de Alfindén, 14 de abril de 1980. — El Alcalde, Fernando Moliné.

Núm. 3.301

TAUSTE**Subasta de terrenos**

Ejecutando acuerdos de este Ayuntamiento, y previa autorización superior, se saca a subasta pública la enajenación de dos porciones de terreno de 2.440,50 y 3.888,50 metros cuadrados, en la partida «Llanos de las Eras», de este término municipal, e incluidas en el Plan general de ordenación urbana de esta villa.

Dichas porciones de terreno se destinarán a la construcción de viviendas económicas para familias de Tauste, promovidas por cooperativas de viviendas sin ánimo de lucro o especulación.

Tipo de licitación, en alza: pesetas 4.424.700.

Fianzas: Provisional, de 88.494 pesetas; definitiva, el 4 por 100 del remate.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de los interesados, en la oficina, durante veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En estos mismos días y horas admitirán proposiciones en la oficina hasta las catorce horas del último día, con arreglo al modelo adjunto.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las once horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda ocho días más tarde, en el mismo lugar, a la misma hora y en las mismas condiciones que la primera.

Tauste a 9 de abril de 1980. — Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de la cooperativa de viviendas...), con domicilio en la calle o plaza, número, de (.....), bien enterado del anuncio de licitación convocado por el Ayuntamiento de Tauste (goza), y del pliego de condiciones de la subasta para la enajenación de porciones o lotes de terrenos, 6.321 metros cuadrados en total, de las parcelas 4.264 y 266 del polígono 35 del catastro de rústica, en la partida «Llanos de las Eras», del término municipal de Tauste, así como de los documentos obrantes en el expediente que acepta y ofrece por su adjudicación la cantidad de (letra y número) pesetas.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 3.356

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado Jefe del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de marzo de 1980, a las once horas de la mañana, tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado la venta en pública subasta de la finca espaldada y primera subasta de la finca espaldada hipotecada que se acordada en procedimiento de remate número 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 30 de 1980, a instancia de «Alfonso Kurtz», S. A., representada por el Procurador don Alejandro Borjoño y doña Carmen Albaladejo.

Urbana. — Piso tercero, por refundirse en uno los dos señalados con las letras A y C, en la tercera planta superior de viviendas, de unos 162'62 metros cuadrados de superficie útil, correspondiéndole una cuota de participación en el valor total del inmueble de 7'20 por 100. Linda: frente, piso letra B de igual planta, rellano, cajas de escalera y ascensor y patio interior de luces; derecha entrando, calle Sevilla; izquierda, patio de manzana, y espalda, fincas de «Inmobiliaria Pignatelli», Matilde Portabella y señores Asín y González. Tiene dos accesos, uno seguidamente del comienzo del rellano de la escalera, señalado con la letra C, y el otro junto al ascensor, letra A. Forma parte de la casa en esta ciudad (calle Sevilla, número 6). Inscrita al tomo 3.328, folio 190, finca número 8.153. Valorado el piso en la cantidad de 4.925.000 pesetas.

La hipoteca fue extensiva a los bienes señalados en los artículos 110 y 111 de la Ley Hipotecaria.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 % de tasación, y que no se admitirán posturas inferiores a la misma; que los autos y certificación del Registro, a que se refiere el artículo 131, regla cuarta de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a diez de abril de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 3.420

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de mayo de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.173 de 1979, a instancia de la Procuradora señora Alfaro Montañés, en representación de «Central Aragonesa de Crédito», sociedad anónima, contra don Sergio Rodríguez Raluy y don Narciso Mauro Martínez, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un vehículo marca «Peugeot», modelo 504, matrícula Z-1449-K; tasado en 210.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de abril de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 3.273

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en los autos de juicio de mayor cuantía número 53 de 1980, instados por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre de don Luis Roda Gay, contra don Alberto Lostao Romances, éste en ignorado paradero, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

«Sentencia. — Zaragoza a 27 de marzo de 1980. — El Ilmo. señor don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio de mayor cuantía número 53 de 1980, seguidos a instancia de don Luis Roda Gay, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de Zaragoza (barrio Garrapinillos, número 279), representado por el Procurador don Serafín Andrés Laborda y asistido del Letrado don Luis García-Pérez Soro, contra don Alberto Lostao Romances, cuyas restantes circunstancias personales se desconocen, domiciliado en Zaragoza (carretera del Aeropuerto, kilómetro 4,300, «El Casotón»), que no ha comparecido en autos, sobre resolución de contrato de industria, y...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por don Luis Roda Gay, contra don Alberto Lostao Romances, debo declarar y declaro:

1.º La validez del contrato arrendatario suscrito entre actor y demandado en fecha 1.º de marzo de 1977.

2.º Que el demandado ha incumplido el referido contrato.

Declarando, como declaro, resuelto dicho contrato en virtud de lo convenido en la cláusula 4.ª

Y asimismo debo condenar y condeno al demandado a estar y pasar por dichas declaraciones, así como a dejar libre y a disposición del actor la industria arrendada, en la forma y estado en que se le entregó, inmueble y explotación, las llaves de aquél y los componentes de ésta. Con expresa condena del demandado a pagar las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, que se notificará al demandado rebelde en la forma que la Ley dispone, lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Martín Tenías. (Rubricado).

Dado en Zaragoza a ocho de abril de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.358

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de mayo de 1980, a las once horas, en la sala

de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.122 de 1979, promovido por el Procurador señor Aznar Peribáñez, en nombre y representación de don Juan Martí Bayego, contra don Joaquín Castillo Gómez, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta: Un coche «Seat 131-E», matrícula Z-1080-J; tasado en 300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de abril de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.429

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de mayo de 1980, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 126 de 1980, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de don Rafael Baldrés Bordonaba, contra don Angel Gállego López, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un coche marca «Ford-Capri», matrícula Z-5614-RO; en 200.000 pesetas.

2. Un sofá-cama, tres plazas, en tela marrón; en 4.000 pesetas.

3. Un televisor portátil, marca «Telefunken», 16 pulgadas; en 10.000 pesetas.

4. Un frigorífico de dos puertas, marca «Zanussi»; en 15.000 pesetas.

5. Una lavadora automática, marca «New Pol-De Luxe»; en 12.000 pesetas.

6. Una mesita metálica, con encimera de cristal; en 3.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.359

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de mayo de 1980, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá

lugar la primera subasta, en quiebra, de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 827 de 1979, promovido por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de «Electricidad y Temperatura», S. A., contra don José Serrano Gil y doña Esther García de Miguel, de Calatayud, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un frigorífico botellero, de cocina, de tres puertas, marca «Comersa»; en 65.000 pesetas.

2. Un botellero de cuatro puertas, marca «Veredeca»; en 25.000 pesetas.

3. Un microondas marca «Menu-master»; en 20.000 pesetas.

4. Una cocina marca «Edesa», de cuatro fuegos, dos de gas butano y dos eléctricos; en 10.000 pesetas.

5. Un televisor color, «Vanguard», de 24 pulgadas; en 60.000 pesetas.

6. Diez mesas y cuarenta sillas haciendo juego, de madera de pino; en 60.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de abril de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.277

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 381 de 1979-A, seguido a instancia de Miguel Navarro González, representado por el Procurador señor San Pío, contra «Lona Domingo», S. A., se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 21 de mayo de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de Andrés Solana Marcén, con domicilio en calle Albarracín, 23, de esta ciudad, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un taladro marca «Cincinnati», modelo «Biokford»; en 30.000 pesetas.

2. Una mandrinadora marca «Jua-nish», con dos motores; en 800.000 pesetas.

3. Tres equipos de soldadura eléctrica, marca «Unión y Vibloc»; en 75.000 pesetas.

4. Una furgoneta marca «Renault», modelo R-4, matrícula Z-1345-D; en 90.000 pesetas.

5. El vehículo marca «Land Rover», matrícula Z-0703-E; en 250.000 pesetas.

6. El furgón marca «Sava», matrícula Z-6888-A; en 180.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de abril de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 3.283

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 649 de 1979-B, seguido a instancia de don Jesús Montañés Miana, representado por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Angel Hernández López, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 26 de mayo de 1980, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de tasación pericial, con rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores a los efectos de la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Urbana. — Vivienda letra A, en la cuarta planta alzada de la casa sita en Zaragoza (calle Colón, núm. 4 duplicado), de 110'67 metros cuadrados útiles, con una participación de 5'90 % en las cosas comunes del inmueble. Linda: frente, rellano caja escalera y ascensor, patio de luces interior y piso letra B; derecha entrando, patio interior o de manzana; izquierda, patio de luces interior y calle Colón. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 3.262, folio 113, finca 6.296. Tasada en 4.000.000 de pesetas.

2. Urbana. — Aparcamiento en el mismo edificio, señalado con el número 2, en la planta sótano, de 10'01 metros cuadrados de superficie útil. Linda: frente, ascensores comunes; derecha, el aparcamiento número 1; izquierda, el señalado con el número 3, y fondo, con muro de contención. Inscrita al tomo 3.247, folio 135, finca núm. 6.018. Tasada en 500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de abril de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 3.281

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.685 de 1979, seguido a instancia de «Construcciones Bilza», sociedad anónima, representada por Procurador señor Rey Ardid, con don Víctor Monlat Romeo, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de mayo de 1980, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de la tasación de los bienes; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un tractor oruga, marca «Caterpillar», número de bastidor D-6-00642, en 1.100.000 pesetas.

Otro tractor oruga, marca «Caterpillar», número bastidor D-5-0098271, en 1.200.000 pesetas.

Total, 2.300.000 pesetas. Dado en Zaragoza a diez de abril de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 3.282

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 151 de 1980, seguido a instancia de «Banco Comercial Occidental», S. A., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Rafael Valdrés Bordonaba, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 9 de mayo de 1980, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de la tasación de los bienes; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza (calle Cinesa, número 5), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un equipo musical, compuesto de dos amplificadores, marca «Ocno»

y tres platos giradiscos, marca «Dual»; tres platos más, marca «Ocnoson»; un amplificador, marca «Roselson»; un productor de ocho pistas, marca «Maranz», y dos baffles; en 130.000 pesetas.

El derecho de traspaso del local destinado a venta de discos, con el nombre de «Discos Val», en la casa número 5 de la calle Cinegio, de esta ciudad, que consta de planta a nivel de calle y planta baja; en 300.000 pesetas.

Total, 430.000 pesetas.

El adquirente del local de negocio que se subasta contrae la obligación de permanecer en el mismo, sin traspasarlo, por plazo mínimo de un año y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que se venía ejerciendo.

Dado en Zaragoza a nueve de abril de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 3.355

JUZGADO NUM. 8. — MADRID

Don José Lizcano Cenjor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 8 de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de secuestro y posesión interina número 470 de 1976, a instancia del Banco Hipotecario de España, contra don Silvestre Casanellas Escudo, en la actualidad contra «Cratos», sociedad anónima, en los que he acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, nuevamente por primera vez, por quietación de la anterior y por el tipo de tasación al efecto pactado, la finca siguiente:

Monte secano en término de Calatayud (Zaragoza), partidas de «Valdepeñas» y «Los Verillos», de 1.094 hectáreas 68 centiáreas. Linda: Norte, con carretera de Cariñena, acequia de Ginestar, camino de Castejón y acequia de Val Rancio; Sur, monte de «Valdepeñas», propiedad de doña Juana Camacho, y acequias de los Cerrillares y de San Roque; Este, barranco de Perejil, barranco de Cortegós, acequia de Cerrillares y camino de Huérmeda; Oeste, monte de «Valdepeñas», de doña Juana Catalina, y acequia de los Cerrillares y villa de Francisco Mugina.

Tal subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado en la plaza de Castilla, sin número, de esta capital) y, simultáneamente, en el Juzgado de igual clase de Calatayud, el día 29 de mayo próximo, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para la misma el pactado al efecto, es decir, 8.200.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda. Los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Mesa del Juzgado, o lugar destinado al efecto, cuando menos el 10 por 100 de dicho tipo, que será devuelto inmediatamente a quienes no resultaren rematantes.

Tercera. Si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los rematantes, y que los títulos

suplidos por certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría y que los licitadores aceptarán como bastantes.

Cuarta. Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Por hallarse la demandada «Cratos», S. A., en ignorado paradero se le notifica por el presente la celebración de la subasta.

Dado en Madrid a veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta. — El Juez, José Lizcano. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 3.399

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de instrucción del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de mayo próximo, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, embargados como propiedad del penado José Jiménez Avila, en la pieza de responsabilidad civil dimanada de las diligencias preparatorias número 201 de 1979, sobre imprudencia, advirtiéndose a los posibles licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un ciclomotor con placa municipal permanente, número 32.111; tasado en 25.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla en poder del penado (calle Luis Bermejo, núm. 6).

Dado en Zaragoza a quince de abril de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 3.293

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.844 de 1979 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Dolores Bernad Clavería, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza (calle Libertad, núm. 6), para que comparezca ante este Juzgado de distrito (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 16 de mayo de 1980 y hora de las once de la mañana, al objeto de celebrar juicio por lesiones en agresión.

Zaragoza a diez de abril de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 3.297

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez de distrito de este Juzgado, en providencia dictada en el día de hoy en juicio de faltas seguido con el número 814 de 1979, sobre lesiones, contra Carlos Castresana Benito, de 33 años, casado, natural y vecino que fue de Zaragoza, cuyo último domicilio lo tuvo en calle San Pablo, número 98, cuarto, y en virtud de ser firme la sentencia e ignorando el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo, en el «Boletín Oficial» de esta provincia, de la siguiente liquidación de tasas y costas:

Derechos de Registro, 20 pesetas.

Tasa, previas y suspensión, 115.

Médico forense, 125.

Ejecución, 30.

Reintegros, 140.

Pólizas Administración de Justicia, 120.

Salida y locomoción agente, 270.

Suman, 820.

6 por 100 del importe de la tasación, 49.

Total general, 869 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Carlos Castresana Benito, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede y para cumplir la pena de un día de arresto menor que le fue impuesta expido el presente en Zaragoza a nueve de abril de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 3.367

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 413 de 1979, que se sigue en este Juzgado a instancia de doña Angela Guillén Aunés y otros, representada por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra don Manuel Esparza, titular de «Piscis 7», vecino de Lasarte (Guipúzcoa), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 2.307, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 66, de fecha 20 de marzo de 1980.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 12 de mayo próximo, a las diez treinta horas, previéndose.

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a doce de abril de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 3.368

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 478 de 1979, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Lorenzo Sáez Pascual, representado por el Procurador señor Bozal Ochoa, contra don Angel Sánchez Lidón, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 2.196, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 64, de fecha 17 de marzo de 1980.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 12 de mayo próximo, a las diez treinta horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a diez de abril de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 3.369

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de mayo de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados a la demandada en juicio de cognición número 192 de 1979, seguido a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de «Antonio Sabater», S. L., contra don Raúl Sanz Beltrán, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia con el 25 por 100 de rebaja sobre su tasación, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un coche marca «Seat 1430», matrícula Z-93.711; en 100.000 pesetas.

Una lavadora «AEG», superautomática; en 15.000 pesetas.

Un lavavajillas «AEG»; en 16.000 pesetas.

Total, 131.000 pesetas.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado (calle Manuel Lasala, núm. 8, noveno, Zaragoza).

Dado en Zaragoza a diez de abril de mil novecientos ochenta. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 3.371

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 131 del año 1979, que se sigue en este Juzgado a instancia de Angel Durbán Alepuz (Procurador señor Andrés Laborda), contra Pedro Díaz Fuentes, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Una lavadora automática, marca «Fagor», modelo F-900; tasada en pesetas 15.000.

2. Un frigorífico de dos puertas, marca «Aspes»; en 14.000 pesetas.

3. Un televisor en color, marca «Vanguard», de 26 pulgadas; tasado en 50.000 pesetas.

Total, 79.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 7 de mayo próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado, con domicilio en calle Escultor Palao, 1, primero B, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a diez de abril de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 3.370

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 31 del año 1980, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Mue-

bles y Resortes Dobesa», S. L. (Procurador señor Andrés Laborda), con el propietario de «Talleres Arpol», cincio de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un taladro eléctrico, marca «Zud» modelo T2-16; en 45.000 pesetas.

Una sierra mecánica, de vaivén, marca «Sabi 18», eléctrica; en 48.000 pesetas.

Una máquina tronzadora, marca «Uniz BI-80», eléctrica, núm. 21.254; en 25.000 pesetas.

Dos piedras de esmeril, eléctrica, marca «Juderlema», números 19218865, respectivamente; en 10.000 pesetas.

Total, 128.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 7 de mayo próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado, en calle Mayor, números 20-22, barrio de San defierro.

Dado en Zaragoza a diez de abril de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 3.401

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 571 de 1980 se ha acordado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza, a Enrique Mañas García y María Genia Nova Fernández, de ignorada paradero y que antes lo tuvieron en Cózar (Ciudad Real), para que comparezcan ante este Juzgado de distrito (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 7 de mayo próximo, a las diez horas de la mañana, para el juicio verbal de faltas por estafas, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

Zaragoza a quince de abril de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones